

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 10 de Marzo de 2026

Señor(a)
MARIELA MOGOLLON VILLAMIZAR
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29781821 de 24 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): MARIELA MOGOLLON VILLAMIZAR

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Mariela Mogollon Villamizar en calidad de usuaria del servicio, solicita revisión por cambio de cable concéntrico, informa que tiene el cable listo. Autoriza costos.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, le informamos que se realizó visita técnica al predio con el fin de verificar la situación reportada. Durante la inspección se evidenció que el cable concéntrico que requiere cambio corresponde al tramo que va desde la salida del medidor hasta la caja de los breakers de la instalación interna.

Adicionalmente, se recomienda realizar la adecuación de un tubo galvanizado que permita conducir el cable directamente hasta la caja de breakers, teniendo en cuenta que el medidor se encuentra instalado en el poste.

En consecuencia, no se puede realizar la petición solicitada.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Jean Gómez

JEAN CARLOS GOMEZ GUERRERO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES
NÚMERO USUARIO: <u>XXX</u>	
PETENTE: <u>MARIELA MOGOLLON VILLAMIZAR</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29781821 24/02/2026</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030009114 10/03/2026</u>	
Fecha de fijación: <u>18/03/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>25/03/2026</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	